

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo



Montevideo, 30 de enero de 2020

CIRCULAR N° 2479

Ref.: CONTROL IDENTIDAD
INTEGRANTES DE LOS BANCOS

Señor Presidente:

En atención a dificultades que se dieran en algún partido jugado en la presente Copa Nacional de Selecciones, el Consejo Ejecutivo resolvió reiterar que los señores árbitros son los encargados de la identificación de las personas (oficiales) que integran el banco de suplentes verificando que ingresan con el gafete los titulares del mismo. A tales efectos, resolvió que, de ser necesario, podrán exigir la presentación de la cédula de identidad.

En caso de comprobarse falseamientos deberán retener el gafete y enviarlo a OFI con la denuncia correspondiente.

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente